Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:7251229

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20148664103 - RUSCONI HORACIO ALBERTO

Tribunal: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

Expediente: CAF 179/2017-2-1-2_A10 - CASTIGLIONI, JUAN ENRIQUE c/ EN - M SEGURIDAD - PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Destino: 60000014446 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA - DIVISION REMUNERACIONES

Motivo: OFICIO

Buenos Aires, de Septiembre de 2022.

DIVISION REMUNERACIONES
DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA
S _____ / _ __ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados “CASTIGLIONI JUAN ENRIQUE c/EN- M SEGURIDAD - PFA s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FF. AA. Y DE SEGURIDAD (Expte. N° 179/2017), radicado por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo del Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Secretaria Nº 19, a cargo de la Dra. Marta Scatularo, con asiento en la calle Paraguay 923/925, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los cuales se ha dispuesto librar el presente a fin de que practique la liquidación del actor, en el término de sesenta (20) días, bajo apercibimiento de ley.

A continuación se transcribe en su parte pertinente el auto que ordena el presente y que dice: “Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2022 …En atención al tiempo transcurrido y lo solicitado, líbrese oficio DEOX -a

cargo del interesado- a la División Remuneraciones de la Policía Federal Argentina a fin de que dicho organismo regularice el haber del actor, en el plazo de veinte (20) días, practique la liquidación pertinente conforme a las pautas fijadas en la Sentencia recaída en autos, debiendo adjuntar la liquidación practicada en forma digitalizada, bajo apercibimiento de ley.. Fdo.: Dr. Edgardo Walter Lara Correa – Juez.

Saludo a usted muy atentamente.

FECHA ENVIO:26/09/2022 15:51:12

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

179/2017

CASTIGLIONI, JUAN ENRIQUE c/ EN - M SEGURIDAD - PFA s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica CS

Proveyendo el escrito digital de fecha 21/09/2022, titulado "SOLICITA TERCERA INTIMACION" presentado por la parte actora:

En atención al tiempo transcurrido y lo solicitado, líbrese oficio DEOX -a cargo del interesado- a la División Remuneraciones de la Policía Federal Argentina a fin de que dicho organismo regularice el haber del actor, en el plazo de veinte (20) días, practique la liquidación pertinente conforme a las pautas fijadas en la Sentencia recaída en autos, debiendo adjuntar la liquidación practicada en forma digitalizada, bajo apercibimiento de ley.

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO ALBERTO RUSCONI
Date: 2022.09.26 15:51:12 ART

#29346601#342853235#20220922130258283